

**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN****D. ANUNCIOS****D.3. Otros Anuncios Oficiales****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO****Servicio Territorial de Burgos**

*INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de Permiso de Investigación de Hidrocarburos denominado «Burgos 2» n.º 4.884 de las provincias de Burgos y Soria.*

La Sociedad «TROFAGAS HIDROCARBUROS, S.L.», ha presentado, con fecha 9 de agosto de 2011 una solicitud de Permiso de Investigación de Hidrocarburos denominado «BURGOS 2» n.º 4.884, delimitado por las siguientes coordenadas geográficas en datum europeo.

Vértice	Longitud W	Latitud N
1	03° 35' 00"	42° 05' 00"
2	03° 20' 00"	42° 05' 00"
3	03° 20' 00"	41° 40' 00"
4	03° 35' 00"	41° 40' 00"

Quedando así definido un perímetro que delimita una superficie de 96.015 Ha., afectando a los términos municipales de: Alcubilla de Avellaneda, Aranda de Duero, Arandilla, Arauzo de Miel, Arauzo de Salce, Arauzo de Torre, Baños de Valdearados, Barbadillo del Mercado, Brazacorta, Caleruela, Carazo, Cascajares de la Sierra, Cebrecos, Ciruelos de Cervera, Contreras, Coruña del Conde, Covarrubias, Espinosa de Cervera, Hontoria de Valdearados, Hortigüela, Huerta del Rey, Jaramillo Quemado, Langa de Duero, Mambrillas de Lara, Mamolar, Mecerreyes, Nebreda, Peñaranda de Duero, Pinilla de los Moros, Pinilla-Trasmonte, Puente de Duero, Quemada, Quintanilla del Coco, Retuerta, La Revilla, San Juan del Monte, Santa María de Mercedillo, Santibañez del Val, Santo Domingo de Silos, Tejada, Tubilla del Lago, Valdeande, Villaespasa, Villanueva de Carazo, Zazuar, Comunidad de Arauzo de Miel y Huerta del Rey, Comunidad de Barbadillo del Mercado, La Revilla y Pinilla de los Moros, Comunidad de Barbadillo del Mercado, Cascajares de la Sierra y La Revilla, Comunidad de Barbadillo del Mercado y La Revilla, Comunidad de Carazo y Villanueva de Carazo, Comunidad de Covarrubias y Quintanilla del Coco, Comunidad de Hortigüela, Jurisdicción de Lara y Mambrillas de Lara y Comunidad de La Revilla y Villanueva de Carazo, de las provincias de Burgos y Soria.

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 17 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, para que en el plazo de dos meses, a partir



de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de Castilla y León», puedan presentarse ofertas en competencia o de que puedan formular oposición quienes se consideren perjudicados en su derecho.

Burgos, 15 de marzo de 2012.

*El Jefe del Servicio Territorial,*  
Fdo.: MARIANO MUÑOZ FERNÁNDEZ